Lúnes 22 y Mártes 23 de Mayo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 206

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.................. 25 pesos mjc.
En el Interior................ 35 » »
» » Exterior.................. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

BIBLIOTECA PUBLICA

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178—CALLE 25 DE MAYO—178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado.

Las loterias

Insistimos en nuestro propósito. No es posible callar ante el abuso escandaloso de que es víctima el pueblo, al que bajo mil pretestos y de distintas maneras se saca el dinero del bolsillo y se le engaña como á una inocente criatura.

En cuanto se abrieron en Buenos Aires las puertas á los billetes de loteria, han surjido empresas por todas partes; en cada provincia se ha hecho una concesion especial para dar su nombre á una empresa, y cada empresa ha establecido su agencia en esta ciudad, que de esta suerte llegará á convertirse en un verdadero garito.

Que el juego de la loteria es una inmoralidad, no hay para qué repetirlo. De eso todo el mundo está convencido.

Que el público es aficionado á ese juego, y que hay personas capaces de empeñar el reloj y vender la camisa por comprar un billete que llena su mente de ilusiones y su corazon de esperanzas durante cuatro ó seis dias, no puede negarse.

Pública ó clandestinamente se ha jugado y se seguirá jugando á la loteria. No hay medio de evitarlo. Es un mal incombatible.

La mision de la autoridad, pues, dadas las proporciones y el arraigo del mal, consiste en garantizar de la mejor manera posible al jugador, y en asegurarle que no será robado y se cumplirán estrictamente las condiciones bajo cuya fé gasta su dinero en billetes.

Nos declaramos, por lo tanto, abiertamente partidarios de las loterias oficiales.

El pueblo, representado por sus autoridades, tiene de esa manera intervencion en todas las operaciones del sorteo, y es á la vez que jugador, empresario, puesto que las utilidades que la empresa reporta se destinan á su propio servicio, bien á la mejora de los adoquinados como sucede en ciertas poblaciones de España, bien á las atenciones de los hospitales que con tales recursos se perfeccionan y ensanchan, atendiendo mayor número de enfermos.

La legalidad de los sorteos por una parte y el provecho indirecto por otra, ponen en ventajosísimas condiciones á las loterias oficiales.

Las provincias que haciendo concesiones á particulares han autorizado el esblecimiento de loterias en que no tienen intervencion y de las que poco ó ningun provecho sacan, han legalizado la mas inícua de las explotaciones y se han prestado, dando complacientemente su nombre, á servir de pantalla en un negocio que siendo naturalmente lucrativo, lo es mucho mas para sus poco escrupulosos empresarios que solo *largan* la grande cuando la venta de los billetes les ha dado la utilidad que se han propuesto, contando con aquel desembolso.

Esas autorizaciones, son autorizaciones concedidas al fraude y á la estafa.

La Municipalidad de Buenos Aires, convencida de estas verdades, ha prohibido la circulacion y venta de billetes de las loterias provinciales, fundadas con el solo objeto de esplotar al público en la capital, y tan es así que en las poblaciones en donde se anuncia que se verifica la extraccion, ni noticias tienen de tales loterias.

Demostrado como está que las loterias oficiales sin intervencion de empresa particular alguna, son las mas ventajosas, y autorizada por ley especial la loteria del municipio de la capital, conviene asegurar la venta de estos billetes á los que Buenos Aires solo no puede dar abasto.

Para esto se ofrece un medio fácil y seguro.

Celébrese un contrato con el Gobierno Oriental que seria de mútua conveniencia.

La loteria de Montevideo goza de justa fama precisamente porque es oficial.

Está, pues, suficientemente garantizada su legalidad. La loteria municipal de Buenos Aires podria contratar con la de Montevideo la circulacion de los respectivos billetes en ambas capitales y este contrato redundaría en provecho de ambas.

Sabemos que se trabaja en ese sentido y que no es difícil el arreglo, que debe tener por base la prohibicion absoluta de vender billetes de cualquier otra procedencia tanto en Montevideo como en Buenos Aires.

Ya hemos dicho que nuestras loterias provinciales nada tienen que ver con las provincias de que tan solo el nombre llevan como pantalla.

Sabemos perfectamente cómo y de qué manera esas empresas particulares verifican los sorteos y reparten los premios á su sabor y antojo.

Ya el pueblo las mira con recelo y mayor será su prevencion cuando nosotros digamos la verdad franca y llanamente, como lo haremos en próximos números, solo con el fin de que la Municipalidad persista en su propósito de prohibir la venta de tales billetes que sin el mercado de Buenos Aires; vuelven casi en su totalidad á manos de los empresarios.

Continuaremos mañana.

DE ELLOS SERA EL MANICOMIO!

Nada puede esperarse de los actuales gobernantes, si no se les desarma electoralmente, dicen los diarios opositores.

El Presidente, agregan, blande la espada de Breno dispuesto á decidir en oportunidad la inclinacion de la balanza—el general Roca con todo el Poder de la Nacion.

El Presidente, segun ellos, es Bertrand Duguesclin que asecha el momento decisivo para colocar á D. Pedro el Justiciero, bajo el puñal de D. Enrique de Trastamara.

Bonito simil, que nos hace temer por la razon de quien lo ha empleado, y que nos ha arrancado la exclamacion:

¡De ellos será el manicomio!

Con todo el cinismo que caracteriza á la actual oposicion, asegura, que el Presidente al tratar de la nacionalizacion del Banco de la Provincia, no hace sinó quitar su arma mas poderosa al Dr. Rocha, pretendiente segun los informes de la misma á la primera majistratura de la República.

Y el general Roca hace esto, prosiguen, porque quiere y necesita que sea Presidente el Sr. Juarez Celman, su pariente y Gobernador de Córdoba.

Juzgando la política del Gobierno de la Provincia, la oposicion hace deducciones inpagables, que al mismo general Sarmiento, el mas original de los inventores literarios, jamás se le hubieran ocurrido.

El Dr. Rocha tambien pretende la presidencia, y como cebo para atraerse á las Provincias, inventa la creacion de sucursales del Banco Hipotecario en ellas.

Decididamente algunos diaristas de la oposicion están locos.

Despues de presentarnos dos candidatos á la Presidencia, rechazan su primitiva idea y dictáran con toda solemnidad que será presidente *el que más dé.*

Inapreciable deduccion!

Si se dedicaran solamente á hacer pronósticos, dejaríamos la tarea de ocuparnos de ellos á Teresa Meraldi ó á Anita Clarovidenti.

Pero no es gente que se duerma en las pajas, como vulgarmente se dice.

Le pide al Presidente que se *desarme electoralmente.*

Que suprima los tenientes electorales.

Que destruya no sabemos que nudo de irregularidad.

Que les devuelva la libertad del libre sufragio.

Que se inspire en el patriotismo de ellos, sinó quiere que su nombre pase á la posteridad maldecido por la opinion libre de los habitantes de la República.

Basta!

Tamaños disparates no merecen siquiera contestarse; ménos aún, que ni se les preste atencion.

Curiosos fenómenos suelen operarse en el individuo, que por mas que los estudia la ciencia, no ha podido todavia dar con sus causas genitoras.

La oposicion es un ejemplo palpitante.

Fué guerrera (de barricada) y al son de marciales mazurcas, se quedó muy tranquila en su casa en el momento en que debia librar combate al enemigo.

Vencida, lloró y suplicó para que no se les castigára.

Se declaró patriota y única ancla de salvacion para la pátria.

Fué maldiciente.

Fue calumniadora.

La hidrofobia se apoderó de ella.

Hoy ya podemos afirmar que el manicomio será de ellos, los opositores.

Por todos esos cambios ha pasado la oposicion.

¿Quién podria esplicarnos tan raro fenómeno?

Dos pasquines

Hay un deber en el pueblo en propender al desarrollo y prosperidad de la prensa, cuando ésta llena su verdadera mision y se inspira en los intereses y conveniencias de la sociedad para quien escribe.

Pero si se hace dejenerar á la prensa hasta el extremo de convertirla en un albañal, por donde sale toda la inmundicia que encierra y rebosa en almas viles y pequeñas, entónces el pueblo está directamente obligado á despreciar esos escritores y negarles hasta la mas mínima proteccion.

La mision de la prensa es altamente moral, el diario no es un pasquin que se ensañe en el individuo ó hiera en éste á la sociedad toda.

Si hay un magistrado que delinque debe si denunciarlo á la opinion pública, dejando que la justicia llene despues su mision.

Desgraciadamente aún no hemos podido extirpar de nuestra pátria los diarios pasquines.

De unos dias á esta parte han aparecido dos: *La Correspondencia* y el *Petit Journal.*

Qué idea noble ó que buen principio los inspira?

Ninguno.

Su mision está sintetizada en dos palabras—calumniar y difamar.

La personalidad del Sr. Ministro de la Guerra, Dr. Victorica, ha sido la escojida por esas dos hojas impresas, para que sirva de blanco á sus iras, á la rábia que los devora y los pone fuera de sí.

No sabemos quienes son los que dirijen y redactan el *Petit Journal*, pero sean quienes fueren, reprobamos la pérfida conducta que observan y los guia. Nunca la calumnia ni la infamia serán armas que puedan esgrimirse, y de esgrimarlas siempre el que las emplea es el herido.

«La Correspondencia» es la continuacion de la tristemente célebre «Protesta», inmundo pasquin que desapareció en medio del aplauso general de esta sociedad, á quien por mas de cuatro meses salpicó con la asquerosa baba con que escribia sus diarias producciones.

Hoy no es mejor que ayer.

Igual estilo, iguales tendencias; la calumnia por propósito, la hipocresía por escudo.

Esos periodiquines no harán camino en este pueblo, y pronto caerán envueltos en el desprecio popular, en medio de la rechifla pública.

La personalidad del Dr. Victorica está muy en alto, para que puedan alcanzarla esos papeluchos.

Es bochornoso que en una sociedad culta y civilizada como la nuestra, existan pasquines semejantes, que deshonran la prensa diaria.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 22 de 1882.

Suicidio del escribano Sanchez, se confirma. Decerrajóse un tiro en la cabeza que lo mató instantáneamente.

«Correo Mercantil». Dice que los latorristas conciertan los elementos necesarias á la reaccion que pretenden oponer á la politica del Presidente Santos.

Esas son bomballas.

Nada importante de la Córte.

Anoche debutó, Strigelli, obtuvo gran éxito—gran concurrencia.

Corresponsal.

Bahía Blanca, Mayo 21 de 1882.

El célebre criminal Gorbea fué capturado.

Hizo, resistiéndose, uso de sus armas é hirió á un vigilante.

El Corresponsal.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 11)

7a. Sesion ordinaria del 17 de Mayo de 1882

Presidencia del Dr. Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Sr. Schnyder—El Sr. Diputado que deja la palabra coloca la discusion en un terreno absolutamente estraño á la cuestion.

El Sr. Diputado se apoya en la consideracion de que el vecindario pueda hacer estas refacciones. ¿Pero quién le dice esto al Sr. Diputado? El hecho de que la Municipalidad de Tapalqué, usando de su derecho, acude al P. E. pidiendo una subvencion, hace presuponer que no tiene los fondos necesarios para hacer las refacciones que se necesitan.

Por otra parte, no puede colocarse la discusion en ese terreno, sinó en el de si son necesarias esas refacciones, y á eso va el despacho de la Comision de Presupuesto que hemos firmado.

Si ahora la Cámara resolviera no hacer lugar á esa peticion, sucederia, como decia el Sr. Diputado Ugalde, que el templo se iria abajo por no hacer las reparaciones á tiempo.

En este caso el estado actual del templo, sea chico, grande, suntuoso ó no, necesita refacciones, porque tal vez si no se hicieran estas refacciones podria derrumbarse completamente el templo. ¿O puede la Cámara decir: cáigase el templo, pues no hacemos lugar á la peticion por no venir en forma?

Esto, permítaseme la palabra, seria un contrasentido, seria prejuzgar y no nos permitiria, quizá, dar una resolucion equitativa.

Lo que la Comision de Presupuesto hace en este momento es pedir todos los informes que necesita para formar opinion al respecto, y es lo que debe hacer la Cámara; la Cámara no puede decir ahora: no votamos porque no es necesario, porque el vecindario puede hacerlo. No sabemos si son necesarias las refacciones, ni si el vecindario puede cubrir los gastos.

Por estas razones la Comision de Presupuesto pide se devuelva el espediente al P. E. para que él facilite los datos; despues la Comision estudiará el espediente y los antecedentes, y dirá si son necesarias á su juicio las refacciones y si la suma pedida puede ser cubierta por fondos recolectados en el vecindario de Tapalqué, ó si es necesario que el P. E. contribuya como lo ha hecho con los templos de San José de Flores, San Nicolás y con todos los partidos que tienen iglesias.

Aquí no se trata de que sea mas ó menos católica la poblacion de un partido; se trata de un edificio público, de un edificio de alta conveniencia en una sociedad que tiene sus leyes de moral.

Creo, pues, que la Cámara haria muy bien en sancionar el proyecto que ha presentado la Comision.

Sr. Ugalde—Diré solo dos palabras.

El pueblo de Belgrano, que tiene un templo suntuoso, aunque no concluido todavia, no lo debe solo á sus vecinos, pues el Gobierno de la Provincia ha contribuido ya con trescientos mil pesos.

Tres templos iguales al de Tapalqué no valen trescientos mil pesos. A la par de Belgrano está el de San Nicolás, para el que se votaron tambien trescientos mil pesos el año pasado, y así podria seguir enumerando una cantidad de partidos de campaña que han sido ayudados para la construccion ó refaccion de sus templos.

Sr. Oteiza—Deseo rectificar un juicio del señor miembro informante.

Ha dicho que no estaba absolutamente en la cuestion; sin embargo estaba en ella, puesto que del punto de vista que yo la encaro es como debe tratarse. Yo he hecho mocion para que sobre esa solicitud recaiga la resolucion de «No há lugar,» y para fundarla he tenido necesariamente que entrar al fondo del asunto.

Lo que aconseja la Comision es una medida enteramente transitoria que no trata sinó de la forma, mientras que para mí la cuestion es de fondo.

Considerando la cuestion del punto de vista esencial, como lo ha dicho el señor Diputado Ugalde, nó habria razon para contribuir á la refaccion de un templo si no se contribuye á todos, y esto seria caer en el abuso inadmisible, de que todos los pueblos de la Provincia querrian tener templos costeados por el Estado.

Los pueblos deben progresar con relacion á sus propios elementos y recursos, y si un pueblo rico como el de Tapalqué, quiere tener templo, que lo costée. Me parece impropio que el Gobierno esté sacrificándose siempre, porque los vecinos ó las Municipalidades no quieren hacer erogaciones para esa clase de obras.

Por otra parte, si hay un momento en que el Gobierno no puede distraer sus rentas de ese modo, es ahora, que tiene que prepararse á atender á las importantes obras de la Capital de la Provincia y á la realizacion de los proyectos que ha sometido á la H. Legislatura.

Sr. Murphy—Hago mocion para que se cierre el debate.

(Apoyado.)

Se vota si se cierra el debate y resulta afirmativa.
Votada la segunda parte del despacho, como lo proponia la Comision, fué aprobada, leyéndose en seguida el siguiente:

Mayo 10 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion los asuntos que á continuacion se enumeran, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion: «Al Archivo».

1° Pablo Frugoni pide el pronto despacho para un espediente.

Sr. Ugalde—El espediente á que se refiere Pablo Frugoni, ha sido despachado el año pasado.

Su solicitud fué presentada al P. E. quien requirió su despacho á la Honorable Cámara.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se aprueba el dictámen de la Comision en este asunto.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lée.

2° El Presidente del Crédito Público remite el Presupuesto de dicha Oficina para el año 1882.

Sr. Ugalde—Ese presupuesto ha sido ya sancionado y está en cartera sin objeto.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision en esa parte y resulta afirmativa.
Se lée:

3° El P. E. remite un proyecto sobre creacion de dos Comisarios especiales.

Sr. Ugalde—Cuando se trató el presupuesto del 82, se incluyeron estos dos comisarios, quedando de hecho sancionado el proyecto, de manera que este debe pasar al archivo.

Se vota y se aprueba.
Se lée:

4° El P. E. hace presente los gastos que se han originado con motivo de la traslacion á la nueva casa de Justicia de las autoridades residentes en la Capital, y Escribanias de su dependencia.

Se vota esta parte del dictámen y se aprueba.
Se lée:

5° Consulta del Presidente de la Cámara sobre el puesto del Comisario de Policía de la misma.

Sr. Ugalde—Fué presentado en una época en que ya habia sido rechazado.

Se vota esta parte del despacho y se aprueba.

Sr. Presidente—Ha terminado esta órden del dia.

Sr. Ramos Mexia—Hago mocion para que se levante la sesion.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Queda terminada la sesion.

Eran las 6 p. m.

(Número 12)

8a. Sesion Ordinária del 19 de Mayo de 1882

Presidencia del Doctor Ugalde

SUMARIO

SE CONSIDERA UN DICTAMEN DE LA COMISION DE LEGISLACION DECRETANDO «AL ARCHIVO» Y «NO HÁ LUGAR» EN VARIOS ASUNTOS DE SU CARTERA —(SE APRUEBA) — SE CONSIDERA IGUALMENTE UNO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DE IGUAL GÉNERO (SE APRUEBA).

PRESENTES
Vice Presidente 1°
Andrade
Aristegui
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Centeno
Chaves B.
De la Fuente Ruiz
Diaz
Drago
Eastman
Fonrouge
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez J. F.
Madero
Martinez G. S.
Martinez L. F.
Martinez T. A.
Mendez M.
Mendez T.
Oteiza
Pellegrini
Peralta Uriarte
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Sanchez
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su sala de Sesiones los señores Diputados al márgen anotados dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la Octava sesion ordinaria con treinta y nueve señores Diputados. Se hallan: ausentes, con aviso, Presidente, Dias, Mendez, (Don Angel), Murphy, Naon y Salterain. Sin aviso, Ramos Mexia, y con licencia Chaves Lopes, Corvalan y Recavarren.

Habiendo comunicado el secretario Sr. Artayeta que no puede concurrir á la Sesion de hoy y estando con licencia el otro Secretario, vá á actuar como tal el Oficial 1° señor Ferrando, postergándose en consecuencia para la Sesion próxima la lectura de la acta anterior.

Se vá á dar cuenta de los asuntos entrados:

Así se hace en esta forma:

El Senado comunica haber sancionado definitivamente el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al inciso 7° item 21 del presupuesto por 14000 ps. mjc. (Al Archivo.)

—El mismo comunica haber sancionado definitivamente el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al item 21 inciso 7° por la suma de 371508 ps. mjc. y 52 ps. 48 c. ps. oro. (Al Archivo.)

—El mismo comunica haber sancionado el proyecto abriendo un crédito suplementario por 1291357 ps. mjc. pasado en revision por esta Cámara. (Al Archivo).

—El mismo comunica el rechazo del proyecto pasado en revision por esta Cámara abriendo un crédito suplementario para el abono de impresiones hechas en la Penitenciaria. (Al Archivo).

—El mismo comunica haber sancionado definitivamente el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al inciso 7° item 23 del presupuesto por 15000 ps. mjc. (Al Archivo).

—El mismo comunica haber sancionado definitivamente el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al inciso 5° (Al Archivo).

Se lée en seguida la siguiente nota:

Arrecifes Mayo 16 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Habiendo sido designado el 25 del actual para que tenga lugar la inauguracion de la Estacion férrea «Arrecifes», y en el deseo de que sea celebrada con toda la pompa digna de la importancia que el acontecimiento encierra para el Partido, la corporacion Mu-

---

LOS HIJOS DE MARGARITA 54

Novela original

DE ANA VERDIER

—Tenia un hermano gallardo, noble, valiente y entusiasta; se enamoró locamente de una jóven de cuna humilde y quiso casarse con ella; yo me opuse á aquel enlace desigual, desesperé á mi hermano, lo arrojé de mi casa, y el desgraciado anduvo, por espacio de algunos años, errante, sin amigos, sin protectores, buscando en el trabajo el sustento de su familia, hasta que murió en tierra extrangera.

Antonio se detuvo como si le faltaran fuerzas para proseguir.

—Nunca me hablaste de tu hermano—dijo Jorge—á quien inquietaba sobremanera el giro que tomaba la conversacion.

—Nunca te hablé de Máximo, porque desde el momento en que me hirió en mi orgullo y se rebeló contra mi voluntad, dejó de existir para mí... Ah! fuí duro, implacable con él, y hoy.... hoy Dios me castiga.

—Desecha esos recuerdos importunos.

—Esos recuerdos me matan, y solo recobraré la calma cuando haya reparado el mal que causé.... Aún no te lo ha dicho todo. Muerto mi hermano, su esposa, la infeliz Margarita, volvió á España y la encontré, por casualidad, en una fonda de Barcelona. La desventurada estaba moribunda; lloró, suplicó, me recomendó á sus hijos, y yo, miserable, yo maldito, rechacé á aquella pobre mujer, amargué su agonía y la robé con los documentos que me entregó, hasta el nombre de sus hijos.

Jorge se puso densamente pálido.

—Sus hijos!—balbuceó—con que viven los hijos de tu hermano?

—Lo ignoro.... aquella noche fatal en que me encontraste recorriendo como un loco las calles de Barcelona, estaba aún bajo la impresion de mi accion criminal, luego.... luego sabes lo que pasó.... Han trascurrido seis años.

—Y.... qué piensas hacer?—preguntó Jorge, cada vez mas perplejo.

—Cumplir con mi deber, buscar á esos niños, amarlos, protegerlos, como por espacio de muchos años amó á su padre.

Si Dios me concede la dicha de encontrarlos, creeré que me ha perdonado; mas si me niega ese consuelo, no habrá felicidad para mí en el mundo.

—Esperas dar con el paradero de aquellos infelices?

—Sin duda alguna! ¡Con oro todo se consigue! Además, las autoridades de Barcelona me proporcionarán los datos que necesito.

—No serás tan loco que quieras volver á España en el estado de salud en que te encuentras.

—No lo he pensado siquiera, pues me falta valor para volver á una ciudad en donde fuí tan criminal. Creo que mi pobre razon, tan quebrantada, no podria resistir la impresion funesta que me causaria la vista de esos desgraciados huérfanos, en un pais donde contribuí á la muerte de su madre.

—Entónces....

—Entónces cuento contigo para hacer lo que no puedo hacer yo.... Nada me importaria la vida si no tuviera qué reparar el mal que causé.... pero debo vivir para los hijos de mi hermano.

—Quieres que yo vaya á España?—preguntó Jorge con alguna emocion en la voz.

—Eres mi mejor amigo, casi mi hermano

—Quién lo duda, Antonio?

—No tengo reparo en exigirte un nuevo favor, quizá un nuevo sacrificio.

—No hablemos de sacrificios: el dia que tú dispongas, partiré.

—Gracias, Jorge, gracias amigo mio; sé que no perdonarás medio alguno para que se calmen, cuanto antes, mis angustias, y se realicen mis esperanzas.

—Cuenta conmigo por todo y para todo.

Al dia siguiente, Jorge hizo sus preparativos de viaje y se despidió afectuosamente del marqués, el cual, al darle sus últimas instrucciones, le suplicó volviera pronto á América con los hijos de su hermano.

—Quedarás contento de mí—respondió Jorge en tono jovial.

Pero su alegría era fingida; encerróse en su camarote, examinó los documentos y las cartas que le habia entregado el marqués, y sondeó los abismos de su conciencia.

—Ya se desbaratan todos mis planes—dijo con rabia; se desvanecen para siempre mis esperanzas.

Maldita sea mi suerte que, despues de hacerme entrever un porvenir halagüeño, me ofrece el desengaño mayor que puede sufrir criatura humana! Esos niños heredarán, como es natural, los cuantiosos bienes de su tio, y á mí se me dará.... una limosna, como premio de tantos años de sacrificios y abnegacion, y sin embargo, si yo quisiera....

Jorge se extremeció y se pasó la mano por la frente como si intentara desechar algun pensamiento importuno.

—No!, no!—dijo con voz ronca—éso no puede.... no debe ser.... aborrezco el trabajo, soy un hombre inútil, sin dignidad, sin vergüenza, pero no soy un malvado; puedo abusar de la generosidad de un amigo, explotarlo.... pero hacerle traicion, despojar á unos pobres niños, eso nunca, nunca!

Púsose en pié y empezó á pasearse por la habitacion, esforzándose en creer que era aun un hombre honrado é incapaz de cometer una accion tan vil y tan cobarde como acababa de inspirársela el mismo infierno.

Mientras duró el viaje, Jorge siguió luchando consigo mismo.

—Qué nécio soy!—decia algunas veces—cómo me afano en atormentarme! Dios sabe lo que habrá sido de esas criaturas entregadas desde hace tiempo á la miseria y al abandono! Quizá no existan ya.... Oh! si hubieran muerto!

Extremecióse al pronunciar estas palabras, y un rayo de alegría y esperanza cruzó por su mirada.

No comprendia aun del todo lo que pasaba en su alma, pero miraba el abismo con ojos mas serenos, y sin darse cuenta de ello, dejó de acusarse y luchar.

Cuando el hombre funda sus esperanzas en las desgracias agenas, es que empieza á transigir con su conciencia.

Tan pronto como llegó á Barcelona, volvió á consultar los datos que su amigo le habia dado, y sin perder el tiempo en investigaciones más ó ménos infructuosas, acudió directamente á las autoridades y supo que Alicia, una de las niñas gemelas habia muerto, y que la otra desapareció á los pocos meses de morir su madre, sin que se hubiese logrado descubrir su paradero.

Jorge sacó la fé de muerte de Alicia, le dieron una declaracion en la cual constaba la desaparicion de Clotilde, y pidiendo á Satanás que le desembarazara del sobrino de su amigo, se fué á Sevilla, donde le dijeron vivia Enrique en compañía de sus padres adoptivos.

El niño tenia unos doce años.

Jorge le vió un dia en el paseo, y no pudo ménos de confesar que era muy hermoso no obstante la expresion melancólica que, á pesar de sus pocos años, se veia en sus grandes y expresivos ojos.

—¡Diablo!—se dijo—hé aquí un futuro marqués de Monte Mayor que honrará el blason de sus abuelos.... Antonio se vá á volver loco por él y.... no me tiene cuenta.

Volvió á la fonda indeciso, perplejo, no sabiendo que partido adoptar; no trataba ya de acallar su conciencia; sus escrúpulos se habian desvanecido, pero temia las consecuencias del plan atrevido que meditaba desde el dia en que se embarcó.

Por fin el demonio de la codicia pudo mas que la prudencia, y dejó de vacilar.

—¡Bah!—exclamó encogiéndose de hombros—nada tengo que temer; Antonio no volverá á España, y como he tenido buen cuidado de no pronunciar su nombre, nadie le enterará de lo que no es menester. Antes que la pobreza quiero

nicipal que presido ha acordado dirijirse á ese Honorable Cuerpo, por medio de su digno Presidente, encareciéndole se sirva hacerse representar en aquel acto, imprimiéndole así mas solemnidad y proporcionándolo á este vecindario la satisfaccion de manifestar su gratitud al Poder Legislativo de la Provincia.

S. E. el señor Gobernador de la Provincia, sus Ministros, la Honorable Cámara de Senadores y otros altos personajes, han sido espresamente invitados á asistir al espresado acto.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á esa Honorable Cámara en la persona de su digno Presidente.

P. Landin

Abelardo D. Bohlloxo
Secretario

Sr. Presidente—La Cámara resolverá si se nombra una Comision al efecto.

Sr. *Socas*—Creo que deberia responderse á esa fina invitacion, procediéndose en el acto al nombramiento de la Comision, sin perjuicio de que puedan concurrir los demás señores Diputados, pues que toda la Cámara está invitada.

Pero, para que haya una representacion obligada, diré, creo que se debe nombrar una Comision, y esto tendrá que hacerlo el señor Presidente.

(Apoyado).

Sr. *Presidente*—Estando apoyada la mocion, está en discusion.

Sr. *Pellegrini*—Yo he votado siempre, señor Presidente, en contra del nombramiento de estas Comisiones de la Cámara, porque he sido siempre de opinion que la Legislatura no tiene representacion fuera del recinto.

Cuando se recibe una invitacion de esa especie, se entiende que están invitados todos los miembros de la Legislatura, para que pueda ir el que quiera á un acto oficial, por ejemplo, como es este; pero no se puede obligar á la Cámara á que nombre una Comision que vaya á cumplir con el encargo de representarla.

Por otra parte, apesar de nombrarse una Comision, muchas veces sucede que no siempre cumple su cometido, pues por diversas causas faltan sus miembros, y por ello muchos otros Diputados que irian para hacer acto de presencia en la fiesta, dejan de ir, y sucede que no va la Comision ni van los demás Diputados y queda sin representacion la Legislatura.

Soy enemigo de estas representaciones fuera de la Legislatura, y de opinion que se acuse recibo de la nota y que los miembros de la Cámara se tengan por invitados y asistan como buenamente puedan.

Además, no hay reglamento especial que determine, en una fiesta de este género, la colocacion que debe tener una Comision de la Cámara ni el papel que representa.

Para evitar, pues, tambien, las cuestiones enojosas, soy de opinion que cada miembro de la Cámara asista á la fiesta ó deje de hacerlo.

Sr. *Socas*—Las objecciones que acaba de hacer el Sr. Diputado Pellegrini se reducen á dos categorias.

Crée primeramente, que la Cámara no debe hacerse representar por una Comision, pues no es Cámara si no en el recinto de sus sesiones. En segundo lugar, se opone tambien por el hecho de que no estará bien representada la Cámara, porque podria suceder que no fuera ninguno de los miembros de la Comision.

Sr. *Pellegrini*—Como ha sucedido muchas veces.

Sr. *Socas*—No estoy de acuerdo con el Sr. Diputado.

En circunstancias idénticas, la Cámara siempre ha creido que podia y debia hacerse representar por Comisiones nombradas de su seno; es la práctica constante de ambas Cámaras, de las de la Provincia y de las de la Nacion.

Por otra parte ¿qué razon habria para que un cuerpo colegiado no pudiera hacer uso del derecho que un particular: el de hacerse representar, por un individuo, ó por una Comision? No veo, por cierto, señor Presidente, qué imposibilidad hay para que esto se produzca.

Hay una falta notable de lógica en las ideas del señor Diputado preopinante, al respecto. Decir, señor Presidente, que por el hecho de nombrarse una Comision, van á aumentarse las probabilidades de que la Cámara, no esté representada, es algo que no se acuerda....iba á decir una palabra un poco dura....en el buen sentido!

Si los miembros de la Comision aceptan el nombramiento, es de suponer que es con la idea de representar á la Cámara, como es de suponer que puede producirse tambien cualquier incidente que les imposibilite de cumplir su cometido. Pero esto último es lo mas remoto, y no debemos, por cierto, colocarnos en ese caso.

Además, los miembros de esta Cámara pertenecen á diversas Comisiones, y son varios los asuntos que ocupan la atencion de cada uno de ellos; así, pues, es muy posible que la mayoria no pueda concurrir á esa fiesta. No podemos, pues, contar con que estará representada la Cámara si no se nombra una Comision.

He destruido, en mi opinion, las razones en que fundaba su oposicion el señor Diputado preopinante y he dejado bien paradas las mias.

He dicho.

Sr. *Pellegrini*—Voy á echar por tierra las razones que tan bien formadas ha dejado el señor Diputado, citando el caso producido cuando el año pasado el Poder Ejecutivo Nacional invitó al Senado Nacional á un Te-Deum en la Catedral.

El Senado se limitó simplemente á acusar el recibo de la nota, y se espusieron las mismas razones en que yo me he apoyado para no nombrar una Comision que representara al Senado.

Casi las mismas palabras que yo he pronunciado se repitieron en el Senado, y ello debe formar, en mi opinion, la norma para todos los parlamentos de provincia.

Por otra parte el Sr. Diputado decia que conocia la opinion de la Cámara.....

Sr. *Socas*—No la conocia.

Sr. *Pellegrini*—Entónces retira la palabra.

Por lo demás hay un número de Diputados que recientemente han ingresado á la Cámara, que aún no han manifestado su opinion al respecto.

Si bien es cierto que la Cámara ha nombrado Comisiones para esta clase de fiestas, tambien es cierto que yo me he opuesto á todas esas Comisiones, como lo recordará el señor Diputado; y he votado en contra, alegando las mismas razones que he manifestado.

Sé que hasta ahora ha sido una práctica admitida; pero es justamente por eso que yo me opongo, porque considero que esa práctica debe abolirse, teniendo en cuenta que aun cuando son muy honorables los Diputados que se nombren en Comision, no obstante bien puede suceder que la Cámara no ocupe la posicion que le corresponde en esta fiesta.

Es preciso tener presente que la Legislatura, ó la Comision que la represente, no puede ir detrás de ninguno de los otros Poderes, ni ocupar una posicion secundaria en ninguna fiesta, porque si esa Comision representa á la Legislatura, quiere decir que es la misma Legislatura la que asiste á la fiesta.

El señor Diputado decia que no encontraba obstáculo constitucional para hacer este nombramiento.

Eso quiere decir que la Legislatura puede andar viajando y que esa Comision puede tomar las mismas resoluciones que el cuerpo que representa.

Es decir que vendria á aplicarse lo que en derecho civil se llama la representacion de cuerpos; pero eso no puede aplicarse en este caso, puesto que la Legislatura, solo es Legislatura dentro del recinto de sus sesiones.

Hemos visto la Legislatura que se reunia en la casa morisca de la calle de San Martin, cuyos actos no tenian valor ninguno porque eran actos nulos; y hemos visto al mismo señor Diputado, sostener que aquella no era Legislatura.

Supóngase que la Legislatura va á la inauguracion de ese ferro-carril y se la coloca en cualquier parte, detrás de los empleados civiles, por ejemplo, como sucede en los Te-Deum, en que se la coloca detrás del P. E. ¿Por qué razon?

Si los Sres. Diputados como Diputados quieren asistir á esta fiesta, pueden hacerlo, y podrán ocupar cualquier puesto; pero no serán sinó Diputados, y no la Legislatura.

Sr. *Fonrouge*—Hago mocion para que se dé el punto por suficientemente discutido.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Estando apoyada esta mocion se votará.

Se votó y resultó afirmativa. En seguida se vota la mocion del Sr. Diputado Socas y es rechazada.

Sr. Presidente — Se vá á pasar á la órden del dia.

Asi se hace con la consideracion del siguiente dictámen—

Mayo 9 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion, revisando su cartera, ha encontrado entre los asuntos que tiene á su estudio, los que á continuacion se enumeran; y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja los destineis: *Al Archivo.*

1° Proyecto del ex-Diputado Sarmiento sobre nombramiento de dos letrados para el desempeño de los cargos de oficio.

2° Mensaje del P. E. pidiendo la aprobacion del decreto de fecha Mayo 26 de 1874, reglamentando la instruccion secundaria y superior.

3° Proyecto del ex-Diputado Moreno creando una Oficina destinada al Registro de la Propiedad é Inhibiciones.

4° Solicitud de los señores Huergo y Alcobendas pidiendo á la Cámara tome en consideracion la que tienen presentada al Senado, cuando esta Cámara se ocupe del Proyecto del Diputado Jorge, sobre Registro de la Propiedad.

5° Nota del P. E. solicitando de la Cámara informe sobre cuales son los ramales á que se refiere la ley de 18 de Octubre de 1872.

6° Mensaje del P. E. adjuntando á los efectos que corresponda un espediente sobre marcas caducas.

Os aconseja igualmente la resolucion de *Ocurra donde corresponda* en lo siguiente:

Solicitud de D. C. Palacios para establecer una Casa de Depósitos Judiciales en la Ciudad de Buenes Aires.

Mensaje del P. E. acompañando para la resolucion que corresponda un espediente iniciado por D. P. Brochet de Roches, solicitando privilegio para establecer una fábrica de Sal de Agua de Mar, y por último: *No há lugar* á una solicitud de D. Federico G. Neves, pidiendo autorizacion para establecer una Oficina de un nuevo sistema de marcacion de hacienda.

Dios guarde á V. H.

Torcuato B. Zubiria—Angel M. Mendez—E. A. de Salterain.

Sr. *Presidente*—Está en discusion.

Sr. *Zubiria*—La Comision de Legislacion aconseja se remitan al Archivo los espedientes que se consignan en este despacho, porque ha pasado la oportunidad para ser tratados en esta Cámara.

La Comision me ha encargado tambien que haga presente á la Cámara que será mas conveniente que al irse tratando cada uno de estos asuntos, se haga un informe especial acerca de cada uno de ellos, en vez de abarcar en un solo informe á todos los asuntos que aconseja sean destinados «Al Archivo.»

Se lée el:

1°. Proyecto del ex-Diputado Sarmiento sobre el nombramiento de dos letrados para el desempeño de los cargos de oficio.

Sr. *Zubiria*—Este proyecto, Sr. Presidente, fué presentado por el ex-Diputado Sarmiento en Octubre 21 de 1878, á fin de que el nombramiento que de oficio deben hacer los Tribunales, se encomendara á dos abogados que para el efecto se creaban en el presupuesto.

Estos puestos, señor Presidente, eran creados para la que entónces era la Capital de la Provincia de Buenos Aires, y que hoy es Capital de la Nacion, y como el objeto del proyecto era especialmente para la ciudad de Buenos Aires y esta ha pasado al órden Nacional, no es oportuno que legislemos en nada referente al órden Nacional.

Por esa razon la Comision ha creido que debe destinarse este asunto al «Archivo» por haber pasado la oportunidad de tratarlo.

Se vota el dictámen de la Comision y es aprobado, leyéndose la 2ª parte como sigue:

2°. Mensaje del P. E. pidiendo la aprobacion del decreto de fecha Mayo 26 de 1874, reglamentando la instruccion secundaria y superior.

Sr. Zubiria—A este mensaje, señor Presidente, el P. E. acompañaba un decreto espedido con fecha Mayo 26 de 1874, por el que se reglamentaba la enseñanza universitaria y demás facultades de la Provincia de Buenos Aires.

Como esta Universidad y facultades han pasado al órden Nacional, tambien ha pasado la oportunidad de que las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires se ocupen de reglamentar lo que se reflere ó lo que pertenece al órden Nacional.

Por esa razon aconseja tambien el decreto de «Al archivo».

Votada y aprobada la segunda parte del despacho, se leyó la—

3ª Proyecto del ex-Diputado Moreno creando una oficina destinada al Registro de la propiedad é Inhibiciones.

Sr. Zubiria—El proyecto del ex-Diputado Moreno, señor Presidente, fué presentado en 1878, y por él creaba una oficina destinada al registro de la propiedad é inhibiciones.

Ese registro ha sido creado últimamente por una ley dictada por la Legislatura, y se ha dictado al mismo tiempo otra ley estableciendo la oficina en que debe atenderse á ese trabajo.

Asi es que tambien ha pasado la oportunidad de ocuparse la Cámara del proyecto del ex-Diputado Moreno.

Esta es la razon por que la Comision aconseja que pase «Al archivo.»

Aprobada esta parte del despacho, como las anteriores, se lée la que sigue:

4ª Solicitud de los señores Huergo y Alcobendas pidiendo á la Cámara tome en consideracion la que tienen presentada al Senado, cuando esta Cámara se ocupe del proyecto del Diputado Jorge, sobre registro de la propiedad.

Sr. Zubiria—La solicitud de estos Sres. fué presentada con fecha Setiembre 19 de 1873 á la Cámara de Diputados, para que la tomára en consideracion cuando se tratára el proyecto á que se refiere esa misma solicitud, que era con el objeto de crear una oficina de registro de la propiedad.

Habiéndose establecido posteriormente esa oficina, con arreglo á la nueva ley, ha pasado la oportunidad y es por esta razon que la Comision aconseja que pase «Al archivo», puesto que ya no nos vamos á ocupar de ningun proyecto respecto á esta solicitud, y debió haberse mandado al archivo cuando se resolvió aquel asunto, y sin duda por un olvido ha quedado en la cartera de la Comision.

Votada y aprobada la parte del dictámen leido se pasó á la siguiente:

5° Nota del P. E. solicitando de la Cámara informe sobre cuales son los ramales á que se refiere la Ley de 18 de Octubre de 1872.

Sr. *Zubiria*—El P. E. con fecha Mayo 4 de 1880, se dirigió á la Legislatura para que esta informara cuáles eran los ramales que estaban comprendidos en la ley de 18 de Octubre de 1872 por los que se acordaba una prima al Ferro-carril del Sud, en vez de la garantia que antes le acordaba la Provincia á ese mismo Ferro-Carril.

La Comision llamó á su seno al Sr. Ministro de Hacienda y él ha creido que ya era innecesario este informe puesto que ya ha sido abonada aquella prima.

Entonces la comision ha creido de acuerdo con el Sr. Ministro, conveniente que se envie tambien al archivo este asunto.

Aprobada esta parte se leó la que sigue:

6° Mensaje del P. E. adjuntando á los efectos que corresponda un espediente sobre marcas caducas.

Sr. *Zubiria*—El P. E. con fecha 15 de Abril del 78, dirijió un mensaje á la Legislatura para que ella tomara alguna resolucion acerca de las marcas que la Direccion de Rentas consideraba caducas.

La Comision tambien ha llamado á su seno al Sr. Ministro de Hacienda y de acuerdo con él aconseja destinar al archivo este mensaje por cuanto la ley últimamente sancionada por la Honorable Legislatura respecto á la renovacion de marcas, ya viene á resolver las dificultades que habia encontrado la Direccion de Rentas.

Entonces la Comision, de acuerdo con el Sr. Ministro, aconseja que este asunto sea enviado al archivo.

Se vota y aprueba esta parte y se leó la que sigue:

Os aconseja igualmente la resolucion de *Ocurra donde corresponda* en los siguientes:

Solicitud de D. C. Palacios para establecer una casa de Depósitos Judiciales en la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Zubiria—Esta solicitud del señor Palacios, presentada con fecha Mayo 26 del 80, tenia por objeto obtener un privilegio, á fin de que todos aquellos bienes muebles que fuera necesario depositar, lo fueran en una casa ó establecimiento que él mismo iba á formar.

Esto era en la Ciudad de Buenos Aires, y habiendo el Municipio pasado al órden Nacional, cree la Comision que es al Congreso á quien debe dirigirse y no á la Legislatura, y es por esa razon que aconseja el dictámen de «Ocurra donde corresponda.»

Aprobaba esta parte del dictámen en discusion, se lée la siguiente:

Mensaje del P. E. acompañando para la resolucion que corresponda un espediente iniciado por D. P. Brochet de Roches, solicitando privilegio para establecer una fábrica de Sal de Agua de Mar.

Sr. *Zubiria*—Esta solicitud de fecha Agosto 26 del 76, tiene por objeto el establecimiento de una fábrica de sal de agua de mar. Segun el proyecto esta fábrica debe establecerse en la parte mas baja de la costa del Rio de la Plata, estableciéndose un dique en la misma ciudad.

Entonces ha creido la Comision, de acuerdo con el señor Ministro, que la resolucion que debe darse á este asunto es que ocurra donde corresponda, por cuanto la Provincia no tiene jurisdiccion en el partido donde se piensa establecer esta fábrica.

Es sabido que corresponde al órden nacional todo lo que sea mares y rios, y la ribera hasta cuarenta metros.

Es por esta razon, teniendo que ser en territorio Nacional, la Comision aconseja que ocurra donde coresponda.

Se aprueba la parte del dictámen en discusion y se lée el siguiente:

No há lugar á una solicitud de Don Federico G. Neves, pidiendo autorizacion para establecer una Oficina de un nuevo sistema de marcacion de hacienda.

Sr. Zubiria—Esta solicitud, de fecha 17 de Julio de 1878, debe ser enviada al archivo, por cuanto el señor Neves pedia privilegio para establecer una Oficina implantando un nuevo sistema de marcacion, y habiendo ya establecido esa Oficina el P. E., de acuerdo con una ley posterior sancionada por esta Legislatura, ha pasado la oportunidad de tratar este proyecto, y es por esto que aconseja la resolucion de «No há lugar.»

Se vota si se aprueba la parte en discusion y resulta afirmativa. Pásase en seguida á considerar el siguiente dictámen:

Mayo 10 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion ha encontrado en su cartera los asuntos que á continuacion se enumeran, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja dicteis en ellos la resolucion de: *No há lugar y devuélvase al interesado.*

1.° Solicitud de D. Joaquin Maldonado pidiendo privilegio por diez años para un nuevo sistema de marcacion de hacienda.

2.° Id de los Sres. Mauro, Cabrera y Cia., pidiendo igual privilegio por 6 años.

3.° Id de los Sres. Ladislao Martinez y Pablo Bonifacio pidiendo igual privilegio, por tiempo indeterminado.

Dios guarde á V. H.

Torcuato B. Zubiria.—Angel M. Mendez.—E. A. de Salterain.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Zubiria—Estos tres espedientes deben ser enviados al Archivo, porque por ellos se solicita privilegio para el establecimiento de Oficinas y adopcion de un nuevo sistema de marcacion de hacienda.

Tenemos ya una ley de marcacion de hacienda, y además el sistema adoptado por el P. E. para la regularizacion de las marcas. Por consiguiente la Comision crée que no debe hacer lugar á estas solicitudes.

Como estas solicitudes van acompañadas de algunos planos y otros trabajos, la Comision crée que no debe recaer la resolucion de «No há lugar», sinó «Devuélvase al interesado» con el objeto de que si los interesados quisieren recojer esos trabajos y planos, puedan hacerlo presentándose simplemente á la Secretaria.

Sr. Fonrouge — Parece que bastaria una sola votacion para estos tres asuntos.

Sr. Zubiria—Si, señor.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision y resulta afirmativa.

(*Concluirá*).

NADA COMO LA QUÍMICA

(*A Polonio Traspeski*)

Con la marcha de nuestro siglo marchan los descubrimientos. El ingenio del hombre parece haber llegado á su zenit.

¿Que queda por inventar?

El hombre maneja el universo entero á su antojo.

Ha sondeado las entrañas de la tierra y conversado con los astros!

La física nos ha vueltos pájaros sin alas y sin plumas y volamos por el aire con la rapidez del águila—los globos aereostáticos lo atestiguan.

La astronomía nos ha amistado con los habitantes de la luna.

El espiritismo nos hace hablar con el mismísimo *Moloco*.

La medicina, esa arma de dos filos, destruye con mas ventaja que el cólera; pero tambien reconstituye y prolonga la vida.

La medicina ha encontrado el busilis para convertir en cordero al mas piutiparado de los hombres por medio de la *transfusion* de la sangre:—Aunque este descubrimiento no es de los muy modernos, pues que desde el principio del mundo hay muchos que sin ser corderos se vuelven carneros.....

La filosofía ha encontrado el sistema mas adecuado para hacer de un zote un hombre de peso, y los disparates mas garrafales los encumbra al nebuloso cielo de la ciencia.

La literatura, por otra parte, nos ha endosado sus galas retóricas para barnizar nuestros pensamientos, y nos proporciona los medios mas eficaces para hacernos graciosos, simpáticos y llevaderos para con la costilla mas sabrosa de la humanidad. Ahí está la poesia que con cuatro palabras consonantes, ablanda el corazon mas empedernido.

¿Podria una chicuela resistirse á la declaracion de un poeta?

¡Jamás! Se derritiria como la mantequilla á los rayos del sol.

Dice Alfredo Rolando á Luz Blanca Margarita: (ahora no se ponen nombres vulgares sino novelescos).

¡Ay! te ví, Luz, en el balcon
Hermosa como una rosa,
Y saltó mi corazon
Como tierna mariposa
Ten piedad de mi dolor,
Lucecita de mi amor!....
Tu fiel, infeliz Alfredo.

Resistiria á palabras tan sentidas y á tales consonantes la discípula mas meticulosa del inmortal Loyola? Nequaquan!

Pero todos estos descubrimientos son paparruchas comparados con los prodijios de la química.

¡La química! Bella palabra que resuena en los oidos del bello y feo sexo con los dulces écos de la esperanza! Sin tí ¿que seria de la vejez casquivana y presuntuosa!

Todos sabemos que la materia se deteriora con los años y que los sentimientos del alma y de las pasiones, nó.

Doña Tiburcia tiene cincuenta años. Es una mujer flaca, mas flaca que la *flaqueza* de nuestro padre Adan; sus mejillas son encarrujados de pellejo; pero ama á un Músio de treinta abriles que la hace delirar.

—Si yo fuera joven, dice mirándose al espejo!........ Pero probaremos.

Mi futura suerte se encuentra metida en una botella y es necesario vaciarla.......

—Señor boticario, despácheme esta receta. Recipe.—Agua fontis 2 libras. —Engrudo 4 onzas.—Albayalde 1 onza mézclese. Uso esterno.

La juventud se hizo y la májica química estiró y suavizó y coloró lo que ántes era rugoso, áspero á indefinido! *Una mano de gato* reprodujo el *fiat lux* del Padre eterno, arrancando del carcomido pergamino de doña Tiburcia ese caos pregonero de sus matadores años.

¿Quereis ser rubio, blanco, rosado? acudid á la química. ¿Os falta cabellos y vuestra cabeza semeja una plaza de toros? el tónico oriental os dará una hermosa cabellera y en último recurso una peluca.

¿Oleis mal? teneis á Atkinson que os transforma en aroma de violeta, reseda, heliótropos y hasta en olor á gloria.

Amais y no sois correspondido?

Recurrid á los polvos de la madre Celestina y el objeto de vuestros ensueños vendrá á vuestros brazos como el acero atraido por el iman. Estos polvos son sencillos en su composicion y los obtuve de un mocho sacristan. Un poco de polvo de cantáridas, id, jenjibre, tintura de cardamomo y agua de azahar, para evitar los esoasmos, forman la pocion mas salutifera *ad hoc*.

En fin, concluyo pregonando la química como la ciencia de las ciencias, aunque le falta una cosa por descubrir, y es la manera de hacer la plata para vivir feliz en este mundo de miserias.

LA BOLSA

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

METALICO

Al contado........	18000	25	05	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A......	11000	100 1/2		
Al contado E......	48000	83		82 1/2
Junio 30..........	40000	83		

FONDOS PUBLICOS NACIONALES DE 1863

Al contado........	100	88

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	100	108 1/4		
Fin de mes........	100	108 3/4	108 1/2	
Mayo 23...........	3550	108 1/2		

PARLAMENTOS

Congreso

Ayer á las 2 1/2 p. m. se abrió la Sesion con 47 Sres. Diputados.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió entrada á los siguientes asuntos:

—Los Diputados Laurencena, Villagra y Calderon, elevan varios antecedentes sobre las elecciones de Entre-Rios.

—Los empleados de Aduana Bott y Abaca solicitan jubilacion en atencion á sus largos servicios.

No ha habido mas que un despacho de Comision y es el de la Comision de Poderes, sobre la eleccion de Entre-Rios, cuya publicacion se ha prohibido.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

Ayer á la hora de costumbre se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del Dr. Ugalde.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones de los dias 17 y 19, despues de lo cual se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los cuales se hallaba el proyecto relativo á los abogados y procuradores del Banco de la Provincia y que en otro lugar insertamos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las tres y media de la tarde.

Cosas diversas

Criminal aprehendido

El capitan de la barca griega «Eurossis», fondeada en la rada exterior, se presentó antesayer á la Capitania General pidiendo se le prestaran algunos marineros para prender un criminal que se hallaba á bordo de su buque, llamado Braulio Adam.

Este individuo marinero de la «Eurossis» hallándose ébrio mató en pelea al marinero Constantino Bravo é hirió de bastante gravedad á Jorge Tajalassi tambien marinero.

La Capitania General envió un ayudante con dos marineros que trasladándose á la «Eurossis» prendieron al criminal, bajándolo á tierra, trayendo á mas el cuerpo de su víctima y el herido Jorge Tajalassi que fué trasladado inmediatamente al Hospital.

Escuela Naval

Los cadetes de la Escuela Naval de quienes últimamente el Ministerio á Marina les entregó sus despachos de subtenientes, han sido distribuidos entre las diversas divisiones de la Armada, en la forma siguiente: A la Division Torpedos; Mariano Saracho, Enrique Quintana, Julio Hietco.

Al «Almirante Brown», Dhofre Betveder y Manuel Barraza.

Ayer á la 1 p. m. recibieron órdenes en el Estado Mayor de la Armada y se les notificó que debian tomar posesion de sus respectivos puestos el 23 del corriente.

En Corrientes

Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Salazar y Ca. solicitando un permiso especial para hacer volar, por medio de dinamita, una restinga de piedra que hay en el puerto de Corrientes y que dificulta el arribo de los buques al muelle de un saladero y graseria que poseen.

Moreno

El Juzgado de Paz de esta localidad se encuentra acéfalo hace unos veinte dias; pero muy en breve será ocupado por un distinguido miembro de la política, avecindado allí y el que mas garantias ofrece á la colectividad moronense.

Sabemos que en la carpeta del Ministro de Gobierno hay varios candidatos para dicho puesto y que el que mas probabilidades tiene de ser elegido es nuestro amigo el Dr. D. Agustin Risso Patron.

Con placer llevamos esta grata nueva al vecindario de Moreno, pues estamos seguros que tal nombramiento será recibido con el aplauso del pueblo.

El Doctor Risso Patron prestará un gran servicio á aquella localidad aceptando el proceder del Gobierno. En nuestro amigo los habitantes de Moreno encontrarán lealtad, consecuencia, honradez inteligencia y todas aquellas condiciones morales que hacen del ciudadano un verdadero *gentleman*.

El Sr. Martin Schaffter

Este caballero representante de la Empresa colonizadora Beck Herzog y Ca. de Basilea, hoy propietario de la Colonia Hernandarias, se encuentra en esta ciudad, habiendo venido con el propósito de dar una solucion honorable y pasiva á una cuestion que tiene pendiente con el Gobierno de Entre-Rios.

Proyecto

A continuacion insertamos el proyecto presentado ayer en la Cámara de Diputados y al cual nos referimos en nuestra seccion Crónica Parlamentaria:

El Senado y Cámara de Diputados:

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ley, los abogados encargados de dirigir las ejecuciones contra deudores del Banco de la Provincia, serán seis en el Departamento Judicial de la Capital y uno en cada uno de los Departamentos.

Art. 2° Serán nombrados por el P. E. y durarán en el desempeño de estas funciones por el término de cinco años, tornándose mensualmente para el recibo de las causas que les corresponda dirigir.

Art. 3° Corresponderá á cada uno de los abogados que se nombraren en el Departamento de la Capital, dirigir las ejecuciones que se iniciaren en virtud de protestos hechos durante el mes que les haya correspondido en turno.

Art. 4° El Directorio del Banco de la Provincia nombrará seis procuradores para el Departamento de la Capital y uno para cada uno de los otros Departamentos, los que recibirán los documentos á ejecutarse y serán directamente responsables de ellos ante el establecimiento. Los procuradores en el Departamento de la Capital recibirán del Gerente del Banco dichos documentos.

Art. 5° Las ejecuciones iniciadas antes de la sancion de la presente ley quedarán á cargo de los abogados ó procuradores á quienes hayan correspondido.

Art. 6° El P. E. nombrará seis rematadores á quienes deban confiarse los remates que se hagan por órden del Directorio del Banco Hipotecario á sus deudores morosos y reglamentará la forma en que deba ser hecho el reparto.

Art. 7° El turno para los abogados y procuradores se establecerá por sorteo hecho por el Directorio del Banco.

Art. 8° Será calidad indispensable para los abogados y procuradores del Banco de la Provincia y rematadores del Hipotecario la de ser ciudadano argentino.

Art. 9° Comuníquese etc.

Risso Patron—Felipe Aristegui—Pedro N. Blanco—Diego Chaves Lopez—Gregorio J. Casal.

Ayacucho

El Gobierno de la Provincia ha concedido á la Municipalidad de Ayacucho el establecimiento de un mercado, propuesto por D. José Saggioni.

Conferencia literaria

La Sociedad Tipográfica Bonaerense celebrará una el 25 de este mes.

A los bailarines

El 10 del entrante dará un gran baile el Club Union Argentina.

Decreto

El Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.

Existiendo cuatro vacantes en la H. L. segun lo han comunicado las respectivas Cámaras, dos en la de Senadores por fallecimiento de los señores D. Ambrosio P. Lezica, que habia sido electo por la 1.ª Seccion, y D. Pedro J. Acevedo por la 2.ª y dos en la de Diputados, una por la 1.ª seccion, en virtud de la renuncia que le ha sido aceptada al señor D. Juan Darquier, y otra por la 4.ª en razon de que habiendo recaido una doble eleccion en el Sr. D. Baltasar Moreno, optó por la de Senador, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Procédase el 24 del próximo Junio en la 1.ª Seccion, á la eleccion de un Senador y de un Diputado; en la 2.ª de un Senador; y en la 4.ª de un Diputado.

Art. 2° Comuníquese publíquese é insértese en el R. O.—ROCHA—*Cárlos D' Amico.*

Perfectamente

La Municipalidad ha ordenado á la Policia haga cumplir la ordenanza que manda permanezcan abiertas todas las puertas de los teatros, durante el espectáculo.

Fiestas mayas

Como de costumbre, el 25 de este la Municipalidad abrirá sus salones á las personas previamente invitadas.

Impuesto de nivelacion

El 30 termina el plazo para abonar ese impuesto.

Cuidado con las multas.

Tiro á la paloma

El domingo tuvo lugar la extra sesion del tiro á la paloma en Palermo.

Primer malon—Ganó Juan Correa Morales, matando 9 palomas de 10.

Handicap entre siete tiradores—Ganó Pedro Luro, matando seis palomas en siete tiros.

Handicap á 2 palomas entre 12 tiradores—Se dividió entre Canale y Caraballo.

Handicap á 1 paloma entre 12 tiradores—Ganó el señor A. Garcia Lagos, matando 4 palomas en 4 tiros.

Una polla de 13 tiradores—Ganó el señor A. Gerdin, matando 4 en 4.

Handicap—1 paloma 13—Ganó Juan Correa Morales, matando seis palomas en 6 tiros—Estuvo muy disputado por el señor Garcia Lagos que consiguió matar cinco.

Handicap á 2 palomas 4 tiradores—Dividido entre el Sr. Banon y Luis C. Morales; mataron 6 en 6.

Doblete 2 largadas—Entre los señores Isla, Canale, Ferrari, J. C. Morales, P. Luro, Gerding, A. G. Lagos, Banon—Ganó el Sr. Gerding haciendo 3 dobletes seguidos.

Gran Handicap, en que tomaron parte los señores Isla, Krusl, P. Luro, J. C. Morales, Gargagno, Canali, Ferrari, A. Gording. Banon—Ganó Juan Correa Morales, matando 5 palomas en 5 tiros.

Correos

El Director General de Correos y Telégrafos ha elevado una nota al Ministerio del Interior, pidiendo autorizacion para sacar á licitacion el servicio de conduccion de correspondencia entre Salta y la Colonia Rivadavia por medio de mensagerias.

—Ha sido nombrado escribiente en la Direcion General de Correos D. Enrique M. Furgues.

La «República»

El Gobernador del Chaco ha pedido al Ministerio de Marina que se ponga á disposicion de aquella gobernacion la cañonera «República» en lugar del vaporcito «Avellaneda», que se habia designado para prestar los servicios necesarios en aquella rejion.

Buque en venta

Ha sido propuesto en venta al Ministerio de Marina el bergantin-goleta «Yaguarí» por sus propietarios los Sres. Cossam y Ca.

Piden por el busque la suma de 6,000 pfts.; aseguran que este se encuentra en las mejores condiciones que es de construccion reciente y puede servir para ponton, depósito ó para hacer viajes á las costas del Sud.

Fiestas mayas

La Comandancia General de Armas dictará hoy una resolucion referente á las fiestas que se celebrarán mañana en la plaza General San Martin.

Tambien dictará la órden general referente á la gran parada de los dias 24 y 25, que segun los preparativos que se hacen, será esplén lida.

Los arreglos de la plaza «General San Martin» quedarán definitivamente terminados hoy.

Los globos del sorteo

La Municipalidad de la Capital se dirijió á la Comision del «Club Industrial» para que este pidiese á la Administracion de la Loteria de la Caridad de Montevideo los hermosos globos, que se exhiben en la Exposicion Continental, para hacer el sorteo de la Loteria de Buenos Aires.

Sabemos que la Administracion de Montevideo no ha resuelto nada al respecto, porque el pedido no le ha hecho por via de quien corresponde.

Nosotros opinamos que el proceder es justo, puesto que la vecina Capital tiene aquí su representante que es á quien nuestra Municipalidad debia haberse dirijido.

Sabemos que el Director de la Loteria de Montevideo tiene la mas buena disposicion respecto á facilitar dichos globos.

De manera pues, que con esta indicacion el señor Alvear puede proceder á solicitar esos accesorios en la seguridad que ese pedido será accedido galantemente.

Disposiciones

El Gobierno de la Provincia espidió ayer las siguientes:

Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.

El P. E. acuerda la cantidad de 40,000 ps. m|c. á la Municipalidad de San Isidro para atender al mal estado de aquella poblacion por los numerosos casos de fiebre tifoidea, que se han producido.

—

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

El P. E. nombra pintor de la Provincia á don Bernardo Troncoso, despues de oido el dictámen del señor Manuel B. Trelles, Bibliotecario.

El pintor de la provincia queda encargado desde ya de hacer el retrato del Dr. don José Mariano Moreno.

—

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

Habiendo dado cuenta la Comision nombrada para resolver en el concurso de planos para varios edificios de la nueva Capital de la Provincia, de haber dado su veredicto, de acuerdo con las indicaciones hechas en su nota de 9 del corriente mes, el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° Acéptase como plano para los edificios de la nueva Capital de la Provincia únicamente los dos que han merecido la aprobacion de la Comision del concurso á saber: Uno para la casa de la Legislatura presentado por los Sres. Heine y Hagonan, de Hanovers.

El otro de casa para la Municipalidad, del Sr. Stew, profesor de la escuela politécnica de Hanover. Queda encargada la Comision del concurso de entregar á los primeros el prémio señalado por ella de ochenta mil pesos m|c. y al segundo cuarenta mil.

—

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

No habiéndose aceptado mas que dos de los planos del concurso para edificios de la nueva Capital, y siendo necesario proveer inmediatamente la manera de obtenerlos á la mayor brevedad, el Poder Ejecutivo ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Comision del concurso para contratar con uno de los autores de los planos adoptados, el proyecto de plano para Templo Católico, pagándolo con la cantidad de *setenta mil pesos m|c.*

El Departamento de Ingenieros procederá á proyectar los planos para los edificios de la casa de Justicia y casa de Gobierno.

ROCHA
CARLOS D'AMICO.

Servicio de Correos

Mientras no se reglamente debidamente el servicio de Correos entre los diferentes departamentos en que se ha dividido el territorio de Misiones, el Ministerio del Interior va á dictar una resolucion autorizando á la Direccion General de Correos para la conduccion de correspondencia por estafeteros á caballo entre las poblaciones mas cercanas.

Estos empleados gozarán de un sueldo de 30 fts. mensuales y harán dos viajes por semana.

—Ha sido nombrado Administrador de Correos en Chilecito, provincia de la Rioja, el Sr. D. Casimiro P. Leon; D. Joaquin Pereira ha sido nombrado ayudante en la misma oficina.

Novia modelo

La menor Maria N. (Victoria 826,) intentó ayer suicidarse, siendo atendida por el Dr. Márcos Varela.

La causa es que Maria no queria ir a Tuyú donde están sus padres, por no separarse de su novio.

Asi me las den todas.

Sacristan de San Justo

En el Politeama se representará hoy esa zarzuela.

A ese teatro sigue asistiendo una numerosa concurrencia.

La compañia es escelente.

Un Jui y segun los chinos

Un hombre permanece en silencio, otro habla continuamente y doce sábios condenan al hombre que no dijo ni una palabra.

Suicidio

El jóven estudiante de 4° año de medicina Oscar Knoblauch, se suicidó ayer por la mañana disparándose un tiro de rewolver en la sien derecha.

No hace seis meses se suicidó un hermano del mismo.

Una torcaza

Ha sido alojada en la jaula policial la mujer Matilde Dominguez, por faltar exajeradamente al sexto mandamiento.

Pobre Matilde!

Un loco mas

Ha sido mandado al manicomio un individuo atacado de enajenacion mental, cuyo nombre se ignora.

Es un loco pacífico, enemigo de todo bochinche, segun su propia espresion.

Robo

A don Félix Facio, domiciliado Lima 136, le han robado mientras dormia la suma de 850 pesos.

Lo único que se sabe con seguridad es que los morlacos han desaparecido.... y los ladrones tambien.

Milico herido

Antenoche, en la calle de Zeballos y Cochabamba, fué herido gravemente de una puñalada un soldado del 7° de línea.

El heridor puso piés en polvorosa.

Nueva ayudantia

El Sub-prefecto del puerto de Concordia ha comunicado á la Prefectura Marítima que ha quedado ya definitivamente instalada una Ayudantia en el Paso del Salto, quedando cumplida las órdenes de la Capitania General.

Vapores llegados

Hoy llegaron á nuestro puerto el vapor «Meunon» con procedencia de Lóndres trayendo á su bordo 30 emigrantes y el vapor «D. Pedro» con procedencia de Burdeos.

Veinte fuertes

Veinte pesos fuertes será el sueldo que gozarán los ayudantes que acompañarán á Lista en su expedicion al Chaco.

Inauguracion

Hoy se inaugura en la Exposicion la sesion Suiza.

Virus vaccinicus

El Gobernador de Córdoba se ha dirijido por una nota al Departamento de Higiene pidiendo el envio de tubitos de virus vaccinicus.

Este se destina al Departamento de Carlota donde con un carácter epidémico se ha desarrollado la viruela y por medio de la vacuna se trata de disminuir el mal, haciendo obligatoria la vacuna.

Cetáceo vendido

Comunica el sub-prefecto de «Mar del Plata» haber dado caza á una ballena que apareció por aquellas costas en dias anteriores.

El cetáceo tenia poco mas ó menos 4 y 1|2 metros de longitud, y fué vendido por cuatro pesos fuertes.

Esposicion Continental

El movimiento de entradas en la Exposicion durante el Sábado y Domingo ha sido como sigue:

Sábado:	902 de á 10 pesos m|c.
	59 id id 5 id m|c.
	de servicio 10 id m|c.
Domingo:	6951 de á 10 pesos m|c.
	423 id á 5 id y 28 de servicio.

VAPORES

A salir para ultramar en el mes de Mayo

24 *Britannia* para Liverpool de (Montevideo)
24 *Gironde* para Burdeos por M. Donos
25 *Mennon* para N York por E. Norton
25 *Frankfurt* para Bremen por K. V. Emeter.
Umberto 1° para Génova por E. Piaggio.
8 *Strabo* para Amberes por E. Norton

Vapores esperados de ultramar en el mes de Mayo

28 *Sud América* de Génova.
30 *Equateur* de Burdeos.
30 *Rossi* de Lóndres.
17 *Galileo* de Liverpool.

Vapores á salir para los rios

Lunes	*Cosmos* para Montevideo
«	*Diana* id Santa Fé
Mártes	*Júpiter* id Uruguay
«	*Capitan Pingo* (ó Meteoro)
«	*Tridente* para el Rosario
Miércoles	*Villa del Salto* id Uruguay
«	*Diana* id Santa-Fé y escalas
Jueves	*Cosmos* id Uruguay
«	*Capitan Meteoro* (ó *Pingo*)
«	*Tridente* del Rosario
Viernes	*Villa del Salto* para Montevideo
Sábado	*Júpiter* para Montevideo
«	*Capitan, Pingo* (ó Meteoro)
«	*Tridente*, para el Rosario
Domingo	*Villa del Salto* id Uruguay

Vapores esperados de los rios

Lúnes	*Cosmos* del Uruguay.
«	*Capitan, Tridente, Pingo,* (ó *Meteoro*) del Rosario.
Mártes	*Júpiter* de Montevideo.
Miércoles	*Villa del Salto* del Uruguay.
«	*Diana* y *Meteoro* (ó *Pingo*) de Santa Fé y escalas.
Jueves	*Cosmos* de Montevideo.
«	*Capitan* y *Tridente* del Rosario
Viernes	*Villa del Salto* de Montevideo
Sábado	*Júpiter* del Uruguay, *Capitan Pingo* (ó *Meteoro*) y *Tridente* del Rosario.
Domingo	*Villa del Salto* de Montevideo
«	*Diana* de Santa Fé y escalas,

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Martes 23 de Mayo, 17ª funcion del 2° abono y 3ª de las fiestas mayas, con la ópera en 4 actos SEMIRÁMIDE—A las ocho.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois—7ª funcion del 2° abono, para el mártes 23—El grandioso drama en 6 cuadros y un epílogo, arreglado del francés por don Manuel Ortiz de Pinedo, EL CAMINO DE PRESIDIO.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Nueva Compañia de zarzuela española—El Mártes 23 de Mayo, novedad absoluta—estreno de la zarzuela en 3 actos, original de los Sres D. Calisto Navarro y D. Luis Blanc, música de los maestros D. Manuel Fernandez Caballero y D. Manuel Nieto, que se representó en Madrid por 100 noches seguidas «El Sacristan de San Justo».

Teatro Variedades—Empresa A. Tauban: Compañia Cómica Lírico, Dramática española—Mártes 23 de Mayo de 1882, grandiosa y variada funcion—subirá á la escena el pasaje mitológico lírico-burlesco, en dos actos, y en verso, «El Jóven Telemaco» grandioso intermedio de gimnasia por la célebre familia «Nelson» Finalizando el espectáculo con la preciosa zarzuela en un acto y en verso, «Bazar de Novias»

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director Pablo Raffetto—Mayo 23 grandes novedades en ejercicios gimnásticos Ipicoesticos por toda la compañia y el señor Victor Amniblos.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot, y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnífico surtido de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

SOLICITADA

Sr. *Director de «El Demócrata».*

Sírvase publicar en su ilustrado diario las siguientes líneas, contestando á una calumniosa solicitada que ha aparecido en el número 1230 de «La Patria Argentina» y firmada por un individuo Manuel Lemos.

Este individuo, vuelvo á repetirlo, fué quien me estafó escandalosamente en 20 pfts., razon por la que tuve que denunciarlo á la autoridad, no tanto por la insignificancia de la suma robada, cuanto que á ello me obligaba mi carácter de agente ambulante de loteria, y veia los perjuicios á que estábamos expuestos los del gremio con billeteros estafadores como Lemos.

En la sentencia del Dr. Obligado que publica Lemos, se le manda poner en libertad y se dice que yo no he comparecido al Juzgado y que he dado domicilio falso.

En esto hay un grave error, señor Director.

A mi no se me ha notificado y si lo han tratado de efectuar de ocho á diez dias á ésta parte, todo queda esplicado con mi cambio de domicilio á la calle y número que abajo expreso.

En todo esto no veo sinó las pérfidas maquinaciones de Manuel Lemos, que amen de estafador desvergonzado, quiere sentar plaza de calumniador infame.

En tanto que la justicia no resuelva éste asunto, creo prudente guardar silencio sobre él, pues siempre es repugnante á un hombre honrado, sostener polémica por medio de un diario, con miserables de la clase del que me ocupa.

Saluda á usted S. S.

Justo Campoamor

S|C Azcuénaga 386, antes Larrea 298
m21-23

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................. $f. 1.500 000
Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882.......... » 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 3 p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . .
A idem á 60 dias. . . . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE B

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entren al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo esca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LABITTE
Gerente.
J. A. Bergeire
347 el perm Secretario

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
127 — ESMERALDA — 127
104 m19 j19

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT
Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.
127 al perm

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m|c.

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES
Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler
Nota—Compra y cambia los pianos usados.
162 a28 pm

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA
Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.
Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.
Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.
Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.
Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 al perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

BANCO HIPOTECARIO
Préstamos sobre construcciones
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Bires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero.

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80
Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — COMERCIO — 43
165 a29 m30

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

AU GRAND

SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS

DE

OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos. a22 jl 22

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS

MAYAS

FIESTAS FIESTAS FIESTAS FIESTAS

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1° de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a29 m30

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 -- VICTORIA -- 133

[I]nmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j10

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									30					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9 43
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	30	5 40	7 5 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 30
Floresta	10	3	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 34
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1[illegible]	3 40	55	6 x	8 15	9 03
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 19	8 28	10 10
Moron	21	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 2
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 20	1	4 10	5 30	6 30	8 84	10 44
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 [illegible]	
Lujan	69	33	26	57	33		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	103	74	162	104		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 29				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	73	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 40

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	85	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 [illegible]5

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las per onas que quieran bajar en ellas avisarán a los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R a obos, se les venderá el boleto correspondiente por el ren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3 Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 - BOLIVAR - 146

130 a3 j130

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

SE VENDE

UNA CASA

EDIFICADA A LA MODERNA

LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES

Mide 10 1/3 vs. de frente

POR 67 Vs. DE FONDO

CALLE DE CORDOBA 690

PARA TRATAR EN LA MISMA CASA

A13

REMATES

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus linderos son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. mjc.; siendo la base para la venta 7,670 ps. mjc.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurrir por mas datos. 163 a28 m31

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como hederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS. y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wright*, Bolivar 21. 167 m3 jn4

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le correspunde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.* 717 m5 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzales*, Cabildo altos. 169 m. 4 jn: 5

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardos, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882. —*M. A. Foramiñan.* 179 m6 jn6

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.
Juan Rodriguez.

160 a. 28 m. 29.

AVISOS OFICIALES

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de a superficie de 11900 hectareas. La base de venta sera de 200 pesos m.c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedina.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. mjc. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 151 a15 jl. 15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procederá a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 áreas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se avisa al público, que el dia 31 de Mayo del corriente año, á la 1 p. m. se procederá á la venta en remato, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782.700 metros y el 2° con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva.—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 121 m30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectáreas, el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ mjc. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. mjc. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 113 m23 jn15